SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 20 de agosto del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2015 **"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - PLURIANUAL**, creado por Resolución N° 2367/2015, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 08/2015,** de fecha de apertura de sobres el trece de agosto del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ ***CHARPENTIER S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: CHARPENTIER S.R.L., constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Abog. Mirtha Fornizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

A continuación se detallan el monto ofertado por la única oferta presentada para la evaluación correspondiente:

1. **CHARPENTIER S.R.L., ofertó en forma total para el "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - PLURIANUAL solicitada por esta Licitación Pública Nacional, la suma de G. 1.800.000.000 (un mil ochocientos millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, a fin de realizar una correcta evaluación y verificación de las documentaciones solicitadas, en fecha 19 de agosto del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al mencionado oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. *Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente,* ***de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios****, dentro de los cinco (5) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30% d la oferta como minimo, los mismos podrán ser de entidades públicas y privadas.* ***Lo presentado no acredita el porcentaje solicitado.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo con el suministro de la documentación requerida; tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Analizada todas las documentaciones presentadas se ha constatado que la firma CHARPENTIER S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma oferente cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	CHARPENTIER S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	6,35
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,15
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	1,23

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Abog. Lorena Invernizzi Osmaran
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Abogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" - PLURIANUAL"*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. por la suma de **G. 1.800.000.000 (un mil ochocientos millones de guaraníes)**, por ser la única firma oferente presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

CHARPENTIER S.R.L.

2.1.3.260.30.14 - DPTO. 99: Servicios Técnicos y Profesionales	**G. 300.000.000.-**
Sujeto a Aprobación del P.G.N. Ejercicio 2016	**G. 900.000.000.-**
Sujeto a Aprobación del P.G.N. Ejercicio 2017	**G. 600.000.000.-**
TOTAL	**G. 1.800.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raúl Almada
Jefe del Dpto. Administrativo de Laboratorio

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorio

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CHARPENTIER S.R.L.	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*		
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**		
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***NO SE APLICA.-***		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.* ***NO SE APLICA.-***		

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Raúl Almada
Jefe Depto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redal
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Abog. Mirna Lucena Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO SE APLICA.-***		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Reyes
Director Administrativo
SENACSA

Con. Luis Drelichm
Por Financiero de la Presid
SENACSA

Abog. Natalia Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Declaración Jurada de que los Servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA.-**		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. *Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	X	
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.*	X	
3. *Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de prestación de servicios de asistencia técnica, operación y/o manejo de instalaciones de laboratorios, dentro de los cinco (5) últimos años (2.010, 2.011, 2012, 2013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 5 (cinco) años, en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X	
4. *Curriculum del personal afectado a la prestación y ejecución del servicio acompañado con las documentaciones que certifiquen fehacientemente*		

Dr. Gerardo Bogado
Director General
Dirección General de Laboratorios

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Adquisiciones
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Asesora Legal Adjunta
SENACSA

el cumplimiento de lo solicitado en las especificaciones técnicas en el Punto 1.4 Recursos Humanos y Logística para la Implementación del Servicio.-	X	
5. Listado de clientes, actualizado, con los datos necesarios, como ser, dirección, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	X	
6. Certificado de chequeo médico general, de los cuatro personales que trabajaran e ingresaran al Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-NB4OIE; con los documentos que demuestren que los mismos cuentan y contarán con Seguro Medico conforme duración del contrato.	X	
7. Declaración jurada de contar con los materiales e insumos que emplearan para la prestacion del servicio conforme lo solicitado en la Seccion II Criterios de Evaluacion – Experiencia y Capacidad Tecnica en el Punto 7.	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raúl Almada
Jefe del Dpto. Administrativo de Laboratorio

Dr. Gerardo Bogado
Director General de Laboratorio

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Mirtha Invernizzi
Asesoría Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 08/2015 - "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-NB4OIE" PLURIANUAL

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	CHARPENTIER S.R.L.						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121701-9999	Servicio de Monitoreo de los Sistemas de Seguridad del Laboratorio de Bioseguridad	N/A	N/A	Meses	Evento	24	75.000.000	1.800.000.000
								Precio total	**1.800.000.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Departamento Gestión de Adquisiciones